

**PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL)**  
**Atención con cita de 7:00 a 11:00 a.m.**  
(619) 308-9917

**PROCEDIMIENTO:**

**Primera etapa:** Deberá **enviar escaneados** la solicitud, completamente llenada, junto con la copia de su identificación y documentos que se detallan en cada trámite, al siguiente correo electrónico: [citasnot@consulmexsd.org](mailto:citasnot@consulmexsd.org), para su respectiva revisión. Una vez que cumpla con los requisitos, personal del Departamento de Notaría se comunicará vía telefónica para agendar su cita.

Es importante mencionar que el trámite conlleva dos etapas, que se realizan el mismo día de su cita: la primera, es la recepción de los documentos en el horario de su cita y lectura del borrador del poder. La segunda y última etapa corresponde a la expedición de la escritura y firma por parte de los interesados, al terminar la lectura y verificar que todos los datos son correctos. (El trámite tiene una duración de 2 a 3 horas).

**Segunda etapa:** A los dos días hábiles después de haber firmado, cualquier persona podrá recoger el testimonio (poder) siempre y cuando presente el recibo de pago.

**REQUISITOS:**

1. **Comparecencia de la persona que solicita el Poder Notarial (Poderdante).**
2. **Llenar la solicitud de Poder Notarial (Persona Moral).** Se recomienda solicitar a los abogados o representantes en México que le indiquen el tipo de poder que necesita otorgar. En caso de que se trate de un poder para venta, compra o escrituración de un bien inmueble, se sugiere entregar copia de la escritura en donde aparezca el domicilio exacto de la propiedad.
3. **Presentar una Identificación Oficial Vigente y una copia.** Solamente se aceptan como identificaciones válidas para este trámite las siguientes: pasaporte vigente (mexicano o extranjero), matrícula consular mexicana vigente, credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, licencia de conducir expedida por el Departamento de Vehículos Motorizados de California (*DMV*) e identificación del *DMV (California Identification Card)*. Si el otorgante es mexicano, la identificación presentada deberá tener el nombre completo, con apellido paterno y materno. En el caso de extranjeros, el poder notarial se elaborará con el nombre tal y como aparezca en la identificación.
4. **Presentar documentos públicos (cuya expedición NO sea mayor a 6 meses) en original o copia certificada y una copia, que acrediten:** la legal constitución de la compañía, nombre, denominación o razón social de la persona moral, su funcionamiento, el objeto social, el domicilio, la duración, el importe del capital social, la duración, los estatutos en los que se determinen sus órganos administrativos y sus facultades, y el **nombramiento del compareciente**, a fin de determinar si tiene personalidad suficiente para contratar a nombre de la persona moral representada. (facultades para el otorgamiento de poderes).
5. **En el caso de que la persona moral se haya constituido legalmente en el extranjero, deberán:**
  - Comprobar que se han constituido de conformidad con las leyes del Estado del que sean nacionales, para lo cual deberán exhibir copia auténtica del contrato social y/o los demás documentos que, conforme a la legislación de su país de origen, sean necesarios para su constitución. (original y una copia)
  - Demostrar que el contrato social y demás documentos constitutivos no sean contrarios a preceptos de orden público establecidos por la ley mexicana.
  - Comprobar que el representante legal tiene los poderes y facultades necesarias para el otorgamiento del acto.
  - Dichos documentos, en el caso de estar en idioma distinto al español, deben **traducirse** al idioma español. (original y una copia)
6. **Si el(la) Interesado(a) NO conoce y entiende el idioma español,** deberá estar acompañado de un intérprete (tiene que ser el mismo intérprete todo el tiempo que dure el trámite). El (la) intérprete llenar la solicitud para intérprete y presentar una identificación oficial vigente y una copia y llenar. Lo mismo aplica para su cónyuge, en caso de que vaya a firmar otorgando su consentimiento para un Poder General para Actos de Administración y/o de Dominio o un Poder Especial que se refiera a administración y/o a disposición de bienes.
7. **Pago de \$173.00 dólares** por concepto de derechos. (Aceptamos efectivo y Money Order).

**NOTAS ADICIONALES:**

- En situaciones excepcionales, se le podrá solicitar documentación adicional para completar su trámite.
- Todas las fotocopias que se presenten deben leerse claramente y en el caso de la identificación, la fotografía y la firma debe verse claramente. No olvide fotocopiar la parte de la identificación donde aparece la firma.



SOLICITUD PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL)

1. Datos de la persona que otorga el Poder Notarial (Poderdante)

Nombre completo de la Persona Moral: \_\_\_\_\_

Nombre completo del Representante: \_\_\_\_\_
Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

Fecha de Nacimiento (día, mes año): \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_
Municipio Estado

Nacionalidad actual: \_\_\_\_\_ Ocupación (a que se dedica actualmente): \_\_\_\_\_

Estado Civil: Soltero ( ) Casado por Sociedad Conyugal ( ) Casado por Separación de Bienes ( )
Domicilio actual:

número calle departamento ciudad estado código postal

Teléfono (casa) \_\_\_\_\_ Teléfono (celular) \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

2. Nombre completo de la persona a la que le va a otorgar el Poder Notarial (Apoderado):

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

3. Tipo de Poder Notarial, Señale con una cruz el tipo de poder. Asimismo, deberá indicar si el poder es con alguna limitación o sin limitaciones.

- ( ) Poder General Para Pleitos y Cobranzas.
( ) Poder General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración.
( ) Poder General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y Actos de Dominio.
( ) Poder Especial.

Limitación de Poder General u objeto de Poder Especial o Sin Limitaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Firma del Solicitante: \_\_\_\_\_

Fecha de Recepción \_\_\_\_\_
(día, mes, año)